



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUL. 1980

Expte. N° 380/80

VISTO:

La resolución N° 261-80 del 6 de Junio pasado, obrante a Fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó al Sr. Jorge Luis Montiel, como auxiliar administrativo de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 5, a partir del 15 de Abril del corriente año;

Que dadas las tareas que el mismo cumple para esta Casa ante diversos organismos públicos de la Capital Federal, corresponde abonarle el importe mensual por "movilidad fija" que establece el artículo 5° del Decreto 1343/74 y su modificatorio N° 858/78 (gastos de representación);

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

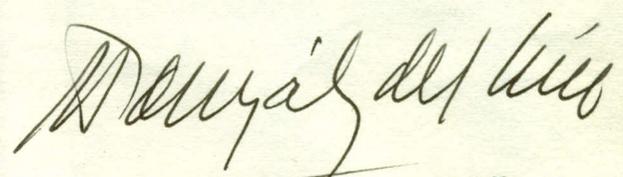
ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Jorge Luis MONTIEL, auxiliar administrativo de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 5, el importe mensual por "movilidad fija" coeficiente 0,20 sobre sus haberes básicos, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto N° 1343/74, modificado por el Decreto N° 858/78, a partir del 15 de Abril del año en curso y por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto de esta Casa-Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 350-80